

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 464

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: P. S. A. PROYECTO DE RESOLUCION REPUDIANDO ENERGICAMENTE LA INTERVENCION AL I. S. S. V. MEDIANTE DTO. N° 3.648/88 DEL P. E. T. -

Entró en la sesión de: 20-10-88 - Aprobado -

COMISION Nº Tratado en conjunto c/Asuntos N° 466 y 474 -

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE RESOLUCION

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO



FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

Con gran sorpresa y estupor hemos recepcionado un sector importante de la comunidad de la Tierra del Fuego - el dictado del decreto territorial número 3648 por medio del cual - el Poder Ejecutivo Territorial procedía a intervenir el Instituto de Servicios Sociales del Territorio.-

Del texto del decreto, más específicamente de sus considerandos se deduce, en apariencia, la existencia de una sola causal susceptible de avalar y sustentar la decisión adoptada, causal que parecería estar dada por la imposibilidad del Instituto de hacer frente a la concesión de pasajes a familiares de los afiliados obligatorios del mismo.-

También, en forma solapada y artera, se ha intentado hacer aparecer a la decisión de la intervención como consecuencia de una presunta petición, efectuada en tal sentido, -- por este Honorable Cuerpo Legislativo.-

Nada de todo lo escuetamente indicado más equívoco y tendencioso. Nada más irritante al sentido común. Actitud despectiva por la voluntad de los ciudadanos por excelencia, como correlato y síntesis de una serie de actos, hechos y actitudes que menoscaban la integridad moral, ética y política de un sector de la comunidad en particular y del pueblo fueguino en su


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

////////////////////



Territorio Nacional de la Ciénega del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTÉNTICO

//////totalidad.-

Señor Presidente; a nadie escapaba y escapa que la situación económica financiera del Instituto no es floreciente. Mucho menos escapaba al conocimiento del ejecutivo territorial, sobre todo a la luz de ingentes tratativas realizadas con el objeto de paliar dicha situación mediante la asistencia económica de parte del territorio, ayuda que, por otra parte, bien cabe destacarlo, no consistía sino en el cumplimiento de una de las obligaciones elementales y esenciales que caracterizan o al menos deben caracterizar una acción de gobierno.-

Debemos agregar, asimismo, la existencia de montos específicos y determinados en el presupuesto territorial destinados a solventar el otorgamiento de los pasajes para el grupo familiar de los afiliados obligatorios.-

Pero, así no existieran los antecedentes a que hacía referencia previamente, ninguna medida o situación o coyuntura justifica y legitima la actitud asumida por el gobierno del territorio, cuyos ocultos objetivos van más allá de la mera y simple intervención. Obvio sería comparar esta actitud del ejecutivo con otras de épocas que presumimos superadas. Por la violencia y la irritabilidad que provocan las comparaciones me abstendré de efectuarlas.-

Si me detendré, aunque más no sea en forma sintética, en

el relato de los hechos que le precedieron a la intervención cuyo repudio propicio: en efecto, ni bien conocida de parte de los integrantes del Con

LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

////////////////////



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTÉNTICO

////sejo de Administración del Instituto la situación por la que el mismo estaba atravezando, esta legislatura procuró informarse, en - detalles, respecto de los pormenores de la misma. Ese el fundamento del dictado de la Resolución de esta Honorable Cámara N* 143 que -- fuera oportuna y prestamente respondida por el Instituto.-

Paralelamente a dicha resolución se emite la resolución N* 144 cuya claridad, contenido y espíritu me exime de mayores comentarios. Simplemente me limitaré a leer su texto.

A punto estaban, como un nuevo elemento que descalifica la actitud del ejecutivo territorial, de llevarse a cabo las elecciones de Consejeros del Instituto. Los representantes de los - intereses de los afiliados tenían y tienen la suficiente idoneidad, capacidad y honestidad como para intentar y lograr esclarecer la situación planteada, todo ello mal que le pese al ejecutivo del territorio.-

También existe la voluntad, plasmada en una ley,-- de colaborar en el logro de los caminos que conduzcan a solucionar la situación suscitada, ello mediante la comisión de apoyo al Instituto. Nada de ello le importó al señor Eseverri y su gente. Fieles-- a una concepción política que poco se condice con el sistema demo-- crático que dicen sustentar y defender, procedieron en consecuen-- cia.-

Todo lo apuntado, hace que se transforme en repro-


LUIS EDLSO AUGSBURGER
LEGISLADOR

PRESIDENTE BLOQUE P.S. Table y repudiable la decisión adoptada.-

////////////////////



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

//////Por los argumentos expuestos y los que en su momento habrán --
de vertirse, es que se solicita la aprobación del presente proyecto
de resolución.-

LUIS EDELDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

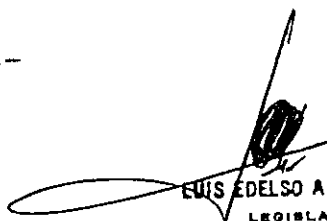
R E S U E L V E

Artículo 1*: Repudiar enérgicamente la intervención dispuesta al -
Instituto de Servicios Sociales del Territorio por el
Poder Ejecutivo Territorial mediante decreto N° 3648-
de fecha 13 de octubre del corriente año, por violen-
tar el mismo elementales principios que informan el -
Derecho vigente en nuestro país.-.

Artículo 2*: Solicitar del Poder Ejecutivo Territorial la inmedia
ta derogación del decreto N° 3648/88.-

Artículo 3*: Poner en conocimiento de la situación planteada al Se
ñor Presidente de la Nación y a todas las Legislatu--
ras provinciales.-

Artículo 4*: De forma.-


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

~~Artículo 1*: Repudiar enérgicamente la intervención dispuesta al -
Instituto de Servicios Sociales del Territorio por el
Poder Ejecutivo Territorial mediante decreto N° 3648-
de fecha 13 de octubre del corriente año, por violen-
tar el mismo elementales principios que informan el -
Derecho vigente en nuestro país.-~~

~~Artículo 2*: Solicitar del Poder Ejecutivo Territorial la inmedia-
ta derogación del decreto N° 3648/88.-~~

ART 3°

Artículo 3*: Poner en conocimiento de la situación planteada al Se-
ñor Presidente de la Nación y a todas las Legislatu--
ras provinciales.-

ART 4°

→ Artículo 4*: De forma.-

LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.